

28/06/2022 15:35:06 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días más, siempre que existan razones fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia.

Lo señalado en el artículo 116 tratándose de solicitudes de acceso a la información formuladas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, se asigna un número automáticamente; sin embargo, en todos los demás supuestos en que la solicitud no haya sido presentada por ese medio digital, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la Plataforma Nacional, indicando la fecha de recepción, el folio correspondiente y plazos de respuesta aplicables.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en día inhábil, se tendrán por recibidas al día hábil siguiente.

Detalle de la solicitud:	
Folio:	020058822000138
Fecha de presentación:	28/06/2022 15:35:06 PM
Fecha de inicio de trámite:	28/06/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito Solicito el Acta de Cabildo dónde se autoriza y se recibe el Fraccionamiento Ricamar ubicado en carretera Pemex no. 386 predios urbanos de la costa (a un lado de la refinería de PEMEX), como información para facilitar la búsqueda le informo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California la autorización del fraccionamiento Ricamar en fecha 15 de septiembre de 1995.
Descripción de la solicitud:	
Datos adicionales para localizar la información:	
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exentar pago:	
Lengua indígena:	
Tipo de solicitud:	Información pública

Descripción de la solicitud:

Solicito el Acta de Cabildo dónde se autoriza y se recibe el Fraccionamiento Ricamar ubicado en carretera Pemex no. 386 predios urbanos de la costa (a un lado de la refinería de PEMEX), como información para facilitar la búsqueda le informo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California la autorización del fraccionamiento Ricamar en fecha 15 de septiembre de 1995.

Datos adicionales para localizar la información:

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-116-IX/2022
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., el 30 de junio del 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

RECIBIDO
2:22 PM
30 JUN 2022

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000138** recibida el 28 de junio del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito el Acta de Cabildo dónde se autoriza y se recibe el Fraccionamiento Ricamar ubicado en carretera Pemex no. 386 predios urbanos de la costa (a un lado de la refinería de PEMEX), como información para facilitar la búsqueda le informo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California la autorización del fraccionamiento Ricamar en fecha 15 de septiembre de 1995.

Anexo copia de la solicitud de información, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

" 2022, año de la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Baja California "



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
C.c.p. Archivo.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL, H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
30 JUN 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA